



DECRETO N° 4.747

LAJA, diciembre 27 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por CECILIA MARTINEZ INOTROZA, Técnico, Grado 14° E.M. visado por Jefe ;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4297 de fecha 30.11.12, que acumula 10 días feriado legal año 2012 para año 2013;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días feriado legal año 2012 CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14° E.M., a contar del 02 al 15 de enero del 2013 -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ASD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

1 Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233